



CONCESION  
Rumichaca  
Pasto



JP-1193-18

San Juan de Pasto, once (11) de septiembre de 2018

Señora:

**BLANCA NURY CHARFUELAN INMPUES**

Correo electrónico: jarocic@gmail.com

Cel.: 3128711597

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Respuesta Petición en interés particular, con serial de Radicado No. R001659-18.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, identificada con NIT 900.880.846-3, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del Corredor Rumichaca-Pasto, celebrado bajo el esquema de Asociación Público Privada, conforme lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012, reglamentada por el Decreto 1467 de 2012, este último modificado por el Decreto 2043 de 2014, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1753 de 2015 y el documento integrante de dicha Ley “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 – Todos por un Nuevo País” donde se determinó el esquema de Asociaciones Público Privadas, en virtud del cual se desarrollará el proyecto en mención, como parte de la modernización de Infraestructura de Transporte en Colombia.

Así las cosas, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S con ocasión a la petición del asunto, se permite poner en conocimiento que ha implementado previo a su plan de adquisición de predios, un proceso conducente al cumplimiento de la Gestión Ambiental, esto iniciando con el trámite y obtención de Licencias Ambientales, Programas de Adaptación de Guía ambiental-PAGA- y demás Licencias y permisos de carácter ambiental que garanticen el inicio del desarrollo del proyecto.

En este orden de ideas, para la Concesionaria no es factible suministrar la información solicitada puesto que no se puede determinar con certeza si se realizará o no una afectación al predio de su propiedad hasta tanto no se cuente con la licencia arriba mencionada.

CP



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION  
Rumichaca  
Pasto



**JP-1193-18**

Sin otro particular, esperamos haber contribuido a la resolución de sus inquietudes, recordando que cualquier asunto sobre el referido proceso será atendido por la Profesional del Área Jurídica Predial **LINA MARÍA SÁNCHEZ CÁRDENAS** en el teléfono 3108993030, o al correo electrónico [lsanchez@uniondelsur.co](mailto:lsanchez@uniondelsur.co).

Atentamente,

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: L.Sánchez  
Revisó: M.Bravo



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
 facebook.com/viauniondelsur  
 viauniondelsur  
 Unión del Sur

**OFICINA PRINCIPAL:**  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

---

**OFICIO JP 1193-18 RESPUESTA A RADICADO CVUS R001659-18**

---

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>  
Para: Javier Armando Rodríguez Coral <jarocic@gmail.com>

17 de septiembre de 2018, 15:44

Cordial saludo

La Concesionaria Vial Union del sur, le envia un cordial saludo

Adjunto envío oficio JP 1193-18 en respuesta a su oficio con rad. R001659-18

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

Carrera 30 A No. 12 A 24 B. San Ignacio.

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7364584 Ext. 109

Cel: 3128164566

[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co) - [@viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur) facebook/Viauniondelsur

---

 **JP-1193-18.pdf**  
363K

